

## Minuta número 39 Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales Segundo Periodo Ordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional Sesión celebrada el 26 de abril de 2017

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5 del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el \_\_\_\_\_\_ siguiente desarrollo: - - - -La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara y Verónica Orozco Gutiérrez y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. En esta reunión se contó con la presencia del diputado Eduardo Ramírez Granja. - - - - - - -Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cincuenta minutos del veintiséis de abril de dos mil diecisiete. Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. - - - -

La minuta número treinta y ocho levantada con motivo de la reunión celebrada el día veinte

de abril de dos mil diecisiete, resultó aprobada por unanimidad, previa dispensa de su lectura.- - - -

Enseguida, la presidencia desahogo la correspondencia y comunicaciones turnada a la comisión en los siguientes términos: 1. El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite comentarios a la consulta de la iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados y se agradeció la respuesta a la consulta, misma que será analizada al interior de la comisión; 2. Los titulares de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, del Tribunal Contencioso Administrativo y de la Procuraduría de los Derechos Humanos, comunican la designación de funcionarios para participar en la mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 3. El Secretario de Gobierno comunica que no hay inconveniente en formular invitación al personal de la Coordinación General Jurídica, para discutir y analizar las observaciones remitidas previamente sobre las iniciativas de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato; y de Ley de Responsabilidades



Administrativas para el Estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados y en su momento se comunicará el acuerdo del día y hora de la celebración de la mesa de trabajo; 4. El Secretario General del Congreso del Estado comunica la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la realización de mesas de trabajo sobre el análisis de las siguientes iniciativas: A efecto de reformar el párrafo tercero de la fracción tercera, del artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato; a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato; de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados; 5. El Secretario General del Congreso del Estado, comunica acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para manifestar que será el Presidente de la Mesa Directiva, quien funia como representante del Congreso del Estado ante la Comisión de Anticorrupción del Senado de la República, y sea quien incorpore, a través de las áreas institucionales, la información con respecto a la armonización del sistema nacional anticorrupción de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, dándose el acuerdo de enterados; 6. El Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago y el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 7. La Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad de León remite comentarios a la consulta de las iniciativas por la que se reforma el artículo 56 fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados y las respuestas serán analizadas al interior de la comisión.- - - -

A continuación, la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo 47 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la cual se dijo, se tenía por radicada. Enseguida, se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente vía



electrónica a través de la secretaría técnica. Una vez lo cual se registró la participación de la diputada Arcelia María González González para proponer que en el inciso a) de la propuesta se modifique el término de consulta, para que sea de 20 días hábiles a 10 días hábiles, se recabó la votación, resultando aprobada por unanimidad con la propuesta de modificación, al registrase siete votos a favor. En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica para dar cumplimiento a la metodología aprobada.

En el siguiente punto del orden del día, con respecto al seguimiento de la metodología de la iniciativa suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar varios artículos de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, en materia de cédula profesional estatal, la diputada presidenta manifestó que derivado del trabajo el tema está concluido, y tocaba dictaminarlo, en consecuencia instruyó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, en los términos de la iniciativa turnada, con los acuerdos derivados de la mesa de trabajo, sin tomar en consideración las propuestas vertidas por servidores públicos de la Secretaría de Educación de Guanajuato.- - - -

En seguimiento a las metodologías de análisis y estudio de las iniciativas de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato, formuladas por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, la presidenta refirió que la consulta estaba agotada, en consecuencia propuso la instalación de las mesas de trabajo de ambas iniciativas, para el día miércoles 3 de mayo del año en curso al término de la reunión de la comisión legislativa, llevándose a cabo primero, la que corresponde al tema de responsabilidades y posteriormente la de la de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa. En consecuencia, instruyó a la secretaría técnica de la comisión para que convocara a las mesas de trabajo a las autoridades que fueron consultadas y respondieron a la misma, remitiendo observaciones o comentarios.

Se propuso la dispensa de lectura del proyecto de dictamen de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del



Congreso del Estado, en armonización con el sistema estatal anticorrupción. Dicho proyecto les fue entregado con anticipación vía electrónica. No se registraron participaciones, una vez recabada la votación resultó aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en armonización con el sistema estatal anticorrupción, no se registraron intervenciones, en consecuencia se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrase 7 votos a favor. En seguida, se puso a consideración en lo particular, se registraron las participaciones de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez para reservarse el artículo 12, fracciones I, II, III y IV en razón de los municipios que integrarían las regiones, secundó dicha propuesta la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, al referir que la importancia era en razón de la regionalización por una cuestión territorial, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrase siete votos a favor. A continuación, la diputada Arcelia María González González se reservó el párrafo segundo del artículo 41, en razón de insertar que los representantes de los órganos internos de control de las cuatro regiones, lo serían por un año y ser ratificados por un periodo igual, se vertieron las participaciones sobre este punto de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, Libia Dennise Garcia Muñoz Ledo, Beatriz Manrique Guevara. Acto continuo, se solicitó a petición de la diputada Beatriz Manrique Guevara el decretar un receso a efecto de analizar el contenido y alcances de todo el artículo 41, hecho esto la presidencia sometió a consideración y se recabó la votación con respecto a decretar un receso, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, decretándose el receso. Se reanudó la reunión el mismo día de su inició en punto de las once horas con treinta minutos, y la presidencia solicitó a la secretaría técnica de la comisión dar lectura a la propuesta de redacción del artículo 41 del dictamen, siendo este en los siguientes términos: Artículo 41. Los municipios concurrirán al Sistema Estatal Anticorrupción a través de sus órganos internos de control de conformidad con las bases que se establezcan en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Los representantes de los órganos internos de control de cada región, serán designados por la mayoría de los titulares de las contralorías municipales del estado, para



Libia Dennise García Muñoz Ledo Diputada Presidenta Jorge Eduardo de la Cruz Nieto Diputado Secretario